

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autorícese Permiso Sin Goe de Remuneraciones.

LOTA, 25 Oct. 2021

DECRETO N° 2739.-I (C)

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goe de Remuneraciones, presentada por la de la Kinesióloga del Programa PIE de las Escuelas Básicas, "Santa María de Guadalupe", "Konrad Adenahuer" y "Bello Horizonte", Doña **OSLIANY MIRANDA LAGOS**: Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goe de Remuneraciones de la Kinesióloga del Programa PIE de las Escuelas Básicas, "Santa María de Guadalupe", "Konrad Adenahuer" y "Bello Horizonte"; Doña **OSLIANY MIRANDA LAGOS**, a contar del 02 de Octubre de 2021 hasta el **01 de Noviembre de 2021**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/jrv.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.